5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidad relacionada, contra la que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que más abajo se relaciona.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
141/2012	B11815545	MOV. Y CONSTRUC. STA. MARÍA, SL	VARADERO, 6 BAJO (APTDO. CORREOS 121) EL PTO. STA. MARÍA
	DOCUMENTOS REQUERIDOS:		
	Fotocopias compulsadas de los boletines de cotización a la Seguridad Social y relación nominal de trabajadores (TC2), correspondiente al mes de julio de 2012. Facturación emitida durante el mes de julio año 2012. Acreditación de los pagos correspondientes al segundo trimestre de 2012 relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondientes al mes de julio de 2012 (Carta de Porte). Fotocopia compulsada de la ficha técnica con ITV en vigor de los vehículos con matrícula: 5471-CLW, 5341-CLW, 0941-DHC, 6508-DLG, 8020-GZL, 2233-GBB, 2157-GBB, 7993-GBB, 9802-CNT, 1723-GZN, 5432-DCX y 3904-GGH. Trransferencias y/o baja de los vehículos mencionados, si las hubiera.		
	Discos diagrama o, en su caso, ficheros digitales de los vehículos mencionados del mes de julio de 2012. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Territorial de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes).		
	El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.6 o 141.10 de la LOTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.		

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 8 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.